de la Sta Clelia Carmen Terrezgra.

Angel Gallardo

José de San Martín

Sesión 96.

Día 1° de octubre de 1917.

En Buenos Aires a primero de octubre del año mil novecientos diez y siete, siendo las cinco y veinte p.m. reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación los Señores Vicepresidente Doctor Don Abel Ayerza, Vocales Profesor Normal Don Jorge A. Boero, Doctores Don Marcelino Herrera Vegas y Don Juan P.

Ramos, bajo la Presidencia del Doctor Don Angel Gallardo el Señor Presidente declaró abierta la sesión. Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Territorios

8514 N. 1º- Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela n.º 15 de Chos-Malal (Neuquén), en reemplazo de don Gervasio Martín Rubio, que fué ascendido, a la M. N. Srta María Amelia Peláez. — Nombrando a la Srta de Peláez maestra de la escuela 15 de Neuquén.-

2º- Acordar a la Srta Peláez un pasaje de San Juan a Bahía Blanca (F. C. P.) y otro de Bahía Blanca a Contraalmirante Cordero (F. C. S.) y la suma de doscientos pesos m/n, que importan los gastos de traslación desde éste último punto a Chos-Malal (120 leguas).-

8753 S. 1º- Aceptar la renuncia — Nombrando maestra de

la escuela 4 de Santa Cruz, a la Srta de Torres en reemplázo del Sr Lucero que renunció.

presentada por el maestro de tercera categoría recientemente nombrado para la escuela n.º 4 de Puerto San Julian (Santa Cruz), señor Jesús V. Lucero.—

2º.—Anular la órden de pasaje extendida a favor del mismo, Nº 446.—

3º.—Nombrar maestra interina de cuarta categoría, para la escuela n.º 4 de Puerto San Julián en reemplazo del señor Lucero, a la Srta Emma Torres, maestra infantil de la provincia de Buenos Aires, con cargo de registrar su título en Estadística.—

4º.—Acordar a la Srta Torres un pasaje desde esta Capital a Puerto San Julian.

8445 P. Nombrando maestras de la escuela 48 de Pampa, a la Srtas de Castro y Rodriguez.

1º.—Nombrar maestra de tercera categoría de la escuela n.º 48 de Quemú-Quemú (Pampa), en reemplazo del señor Calixto Mendoza que fué ascendido, a la M.N. Srta María Sara Castro Sosa.—

2º.—Nombrar maestra de tercera categoría para la

misma escuela, en reemplazo de la Srta Berina E. de Muñoz que fué ascendida, a la M.N. Srta Carmen Rodriguez.-

3°.- Acordar a la Srta Rodriguez, un pasaje desde esta Capital a Catriló (F.C.O.) y de Catriló a Quemú Quemú (F.C.P.).-

8438 C. 1°.- Aceptar la renuncia que, como directora de la nueva escuela en Charata (Chaco), presenta la Srta Josefa M. Baqué, debiendo continuar como maestra de la escuela n°. 7 de El Tirol.-

2°.- Nombrar directora de la nueva escuela en Charata (Chaco), a la maestra de la escuela n°. 39 de General Pinedo, que goza de buen concepto profesional, doña Deidamia F. de Alfonso.-

3°.- Nombrar maestra de tercera categoría, en reemplazo de la Sra de Alfonso que es ascendida, a la M.N. Srta Oliva M. Pisóli, con cargo de registrar su

Aceptando la renuncia de la directora de la escuela de Charata (Chaco) Srta de Baqué; y nombrando para reemplazarla a la Sra Alfonso y para substituir a ésta como maestra en la escuela n°. 39, a la Srta de Pisoli.-

título en la oficina de Estadística.-

4º.- Acordar a la Srta. Pisoli un pasaje desde Resistencia a General Pinedo (F. C. C. N.).-

8513 M.- Nombrando maestra de 3ª de la escuela 19 de Misiones, a la Srta. de Ortega.-

Nombrar maestra de tercera categoría de la escuela nº 19 de Azara (Misiones), a partir de la fecha en que se le dé posesión del puesto y con cargo de registrar su título en la oficina de Estadística a la M. N., Srta. Emilia Ortega, en reemplazo del señor Ramón R. Martínez que fué ascendido.-

8523 C.- Nombrando maestra de la escuela 41 del Chaco, a la Srta. de Alvarez.-

Nombrar maestra de tercera categoría de la escuela nº 41 de Resistencia (Chaco), con antigüedad del 18 de agosto último, en que se le dió posesión del puesto y con cargo de registrar su título en la oficina de Estadística, a la M. N. Srta. Mercedes L. Alvarez, en reemplazo del señor Eleuterio Trossa que fué ascendido.-

8515 C.- Nombrar director de la es-

Nº		Resolución	Extracto
		..cuela nº 47 de Lapachito (Chaco) al actual maestro de tercera categoría de la escuela nº 39 del mismo territorio, M.N. señor Luis Díaz Corrales, en reemplazo del señor José A. Muñoz que fué trasladado.—	Nombrando director de la escuela 47 del Chaco, al Sr Díaz Corrales.—
8520	M.	1º.—Nombrar maestra de tercera categoría de la escuela nº 71 de Apóstoles (Misiones), a la M.N. Srta Mercedes Pastoriza.— 2º.—Acordar a la misma un pasaje desde esta Capital hasta la Estación Apóstoles (F.C.N.E.A.).—	Nombrando maestra de la escuela 71 de Misiones, a la Srta de Pastoriza.—
8517	P.	1º.—Nombrar maestra de tercera categoría de la escuela nº 20 de Larroudé (Pampa) por subdivisión del primer grado "A", a la M.N. Srta Aurestela M. Duflós, con antigüedad de la fecha en que se le dió posesión del puesto.— 2º.—Acordar dirección libre a la escuela nº 20 de Larroudé, por encontrarse comprendida dentro de las disposiciones reglamentarias.—	Acordando dirección libre a la escuela 20 de Pampa y nombrando maestros a la Srta de Duflós y Sr Videla.—

3°.—Nombrar maestro de tercera categoría para atender el grado que tenía el director, al M. N., Sr. Carlos Videla, con cargo de registrar su título en la oficina de Estadística.—

4°.—Acordar al señor Videla, un pasaje desde Buenos-Aires hasta Larroudé.—

Sección Capital.—

Determinando los cargos para los que deben formarse ternas en lo que resta del corriente año.—

En vista de lo avanzado del curso escolar,

—Manifestar a los Consejos Escolares de la Capital que en lo que resta del presente curso escolar solo deben elevar ternas para proveer cargos directivos, y para llenar aquellos puestos docentes de las escuelas de nueva creación que en la actualidad están atendidos por suplentes.—

5537 Confirmando al Sr. Peirano como director de la escuela 20

13°.—Acordar la efectividad en el cargo, a contar del 22 de agosto ppdo, al director de la escuela n.° 20 del Consejo Escolar 13°, don Alfredo Peirano, nombrado

		con carácter provisional por resolución de fecha 13 de julio ppdo por haber llenado el establecimiento los requisitos establecidos en la expresada resolución.-	" del Consejo Escolar 13°.-
8845	D.	Autorizar a Dirección Administrativa para adquirir de la casa Juan Clerici las 10.000 alfajías que necesita la oficina de Suministros, al precio de siete cts m/n cada una, aprobados en licitado, debiendo imputarse el gasto de setecientos pesos m/n al Anexo E, Inciso 12, Item 57, Partida 1 del Presupuesto General Vigente	Autorizando adquisición de alfajías por $700.-
8666	13°	Devolver la terna al Consejo Escolar 13° en vista de lo manifestado por la oficina de Estadística, la que hace constar que el señor Angel Casas no reune las condiciones reglamentarias para ser incluido en terna, puesto que no cuenta con cinco años de servicios en la segunda categoría.-	Devolviendo terna al Consejo Escolar 13°.-

8188 — Devolviendo terna al Consejo Escolar 5°.-

5° Devolver la terna al Consejo Escolar 5° a fin de que se dé cumplimiento a la resolución de 18 de junio ppdo citada por Estadística y que deroga toda otra disposición en contrario adoptada con anterioridad.-

7360 — Devolviendo terna al C. Escolar 3°.

3° Devolver la terna al Consejo Escolar 3° a fin de que se dé cumplimiento a la resolución de 18 de junio ppdo citada por Estadística y que deroga toda otra disposición en contrario adoptada con anterioridad.-

Desestimando locación de la casa Bustamante 358.-

Rechazar la propuesta de locación de la casa calle Bustamante n° 358/60, para una nueva escuela del Distrito 8°, debiendo buscarse otra casa en condiciones más favorables para los intereses del Consejo.

Determinando no considerar inasistente al personal domiciliado

Disponer que no se compute falta de asistencia al personal dependiente de la Repartición que compruebe tener su domicilio fuera de la Capital, por ser un

Expediente	Consejo	Resolución	Extracto
		caso de fuerza mayor la paralización de las vías de comunicación._	„ fuera de la Capital._
6798	17°	Autorizar al Consejo Escolar 17° para invertir de Fondos de "Matrículas" la suma de cuarenta y cinco pesos m/n, en la adquisición un uniforme de la casa Domínguez y Fernández, necesario para el ordenanza del citado C. Escolar._	Autorizando adquisición de uniforme para el ordenanza del C. Escolar 17° por $45 m/n._
7478	6°	Aprobar la traslación efectuada por el Consejo Escolar 6° de las Srtas. María del Sagrario Martínez y Juana Rebagliatti, maestras de segunda y primera categoría de las escuelas n° 8 y 11, respectivamente, a la infantil n° 20 del mismo Distrito, de acuerdo con la resolución de fecha 3 de septiembre último (circular n° 161)._	Aprobando traslación de maestras del Consejo Escolar 6°._
3661	20°	1°._ Dejar sin efecto la suspensión impuesta por el Consejo Escolar 20°, al maestro de grado de la escuela n° 2 del mismo Distrito señor Torcuato I. Lugones, y hacer constar que este	Dejando sin efecto suspensión impuesta al maestro de la escuela 2 del C. Escolar 20; Sr. Lu-

..gones, autorizando su traslación y ordenando liquidación de sueldos.	sumario no afecta la foja de servicios del referido maestro.—
	2°—Autorizar al C. Escolar 20° para que traslade al señor Lugones a otra escuela de su jurisdicción sin que ello importe medida disciplinaria de conformidad con lo establecido en la resolución de enero 2 del corriente año (circular n° 3).—
	3°—Ordenar a Dirección Administrativa liquide los sueldos por el tiempo en que el referido maestro ha permanecido suspendido.—
8028 16/9/915. Manteniendo servicio de coche en la escuela 9 del Consejo Escolar 16°.—	—Mantener el servicio de coche para la traslación del personal de la escuela n° 9 del Consejo Escolar 16° (calle Tequendama n° 2429) desde la estación Pueyrredón y vice-versa, por los meses de funcionamiento de las clases, dentro del gasto de noventa pesos m/n, mensual, fijado por resolución de 17 de septiembre de 1915.—

ul

Expediente	Resolución	Extracto
8033 I	Mantener integramente la resolución sobre viáticos del 21 de marzo de 1914, por los fundamentos dados por Contaduría (Dirección Administrativa).-	Manteniendo la resolución sobre viáticos.
4485 11°	Autorizar al Consejo Escolar 11° para abonar la suma de trescientos pesos que adeuda por afinación y arreglo de los pianos de las escuelas de su dependencia, en atención a las consideraciones que formula en el párrafo final de su nota de 16 de agosto último.-	Autorizando pago de $ 300 por arreglo de pianos del Consejo Escolar 11°.-
6790 11°	Autorizar al Consejo Escolar 11° para formalizar contrato con la casa "La destapadora y limpiadora de cloacas" con el agregado de las dos cláusulas que indica Dirección Gral de Arquitectura, para el cuidado de las instalaciones sanitarias, campanillas etc, de las escuelas de su dependencia, me-	Autorizando contrato para arreglo de instalaciones sanitarias, campanillas etc en el Consejo Escolar 11°.-

"diante el precio de tres pesos mensuales por escuela; imputándose el gasto a Fondos de Matrículas.-

5291 2° Cesantía de la maestra de la escuela nocturna "C" del C. Escolar 2°, Srta de Migone.

Declarar cesante a la subpreceptora de la escuela nocturna "C" del Consejo Escolar 2°, Srta Rosa Migone, por haber dejado de concurrir a clase desde el 28 de mayo ppdo, sin justificar la causal ni estar autorizada para ello, aprobándose los servicios que haya prestado como suplente la M. N. Srta Margarita Armanini.-

Nombrar,

8663 8 Formando comisión para que estudie proyecto de ley sobre seguro escolar.-

En comisión al Director de la oficina de Estadística y al Director Administrativo para que informen el expediente iniciado por la Comisión de Legislación del H. Senado de la Nación, con motivo del proyecto de ley de "Seguro Escolar".-

Nombrando al Dr Sisto

Delegados del Consejo Nacional a la conferencia

			delegado
		de profilaxis anti-tuberculosa de Córdoba, al Director del Cuerpo Médico Escolar Dr Genaro Sisto.–	a la conferencia de profilaxis de Córdoba.–
7359	3°	Vice-director de la escuela n° 7 del Consejo Escolar 3°, vacante por ascenso del señor Santiago Stafforini, al actual maestro de primera categoría de la escuela n° 2 del mismo Distrito, P.N., don Enrique A. Ferreira.–	Nombrando vice- de la escuela 7 del C. Escolar 3° al Sr Ferreira.–
8980	15°	Maestros de tercera categoría de la escuela n° 7 del C. Escolar 15°, vacantes por traslación de las Srtas Elvira Calcagno y María A. Fraboschi, a los maestros normales, Sres Agustín Cicinelli y Armando Cima, con cargo el primero de presentar oportunamente el certificado definitivo de buena salud.–	Nombrando maestros de la escuela 7 del C. Escolar 15° a los Sres Cicinelli y Cima.–
8981	19°	1°.– Maestras de tercera categoría de la escuela n° 1 del Consejo Escolar 19°; vacantes por ascenso	Nombrando maestras para la escuela 1 del C. Es

"colar 19; a la Sta de Luna y Srta de Arambari, y de la escuela 3 a la Sta de Monti.	las Srtas Catalina M. Beignatborde y Eduviges Dauria, a las maestras normales, Srta María Arambari y Sta Javiera Herrera de Luna.–
	2°.– Maestra de tercera categoría de la escuela n° 3 del mismo Distrito, a la M. N. Srta Jacinta Dillon Segovia, en reemplazo de la Sta Rosa D. N. de Monti que fué ascendida.–
8979 Nombrando 7 maestras para la escuela 11 del Consejo Escolar 7°.–	7° – Maestras de tercera categoría de la escuela n° 11 del C. Escolar 7°, con carácter provisional y hasta tanto la misma funcione en las condiciones reglamentarias, a las siguientes maestras normales, Srtas Josefina Gagliardi, Juana Emilia Zopatti, Ana Victoria Broson, María Luz Roman, María Luisa Tortatadino, Amelia María Rosetti y Dora Anaya.–
4389 Ampliando la resolu	5° – Ampliar la resolución de 20 de julio ppdo, por la que se autorizó la in

clusión en terna para el cargo de maestra de la Srta Ramona Echayde, en el sentido de que debe ser anotada en los Registros de inscripción de los Consejos Escolares con el concepto general "Muy bueno" y el promedio de clasificaciones equivalente a "Distinguido", o sea, con los valores numéricos de 6 y 4 respectivamente.-

...ción que autorizó la inclusión en terna de la Srta de Echayde.-

2583 6° 1°.- Autorizar la renovación total de las instalaciones de alumbrado eléctrico del edificio fiscal calle San Juan 2261, en el cual funcionan las escuelas nº 5 y nocturna B. del Consejo Escolar 6° aprobándose al efecto el presupuesto preparado por Dirección General de Arquitectura, cuyo importe es de dos mil setecientos diez y nueve pesos con quince centavos m/n, postergándose su ejecución hasta las próximas vacaciones, por lo avanzado del curso.-

Autorizando renovación de instalaciones eléctricas en el edificio San Juan 2261 por $ 2.719.15.-

4

2°.- La licitación del caso podrá hacerse en su oportunidad, privadamente, en vista de que la suma a invertirse excede en poco a la que exige remate público y a fin de economizar los gastos de avisos que éste demanda, en vista de que las obras permiten directamente llamar a concurso a numerosas firmas de responsabilidad especialistas del ramo, con lo que es susceptible de obtenerse en la licitación privada toda la competencia y garantías a que tiende la de carácter público.-

Sección Provincias.-

5802 - M. Locación simple de casa para la escuela 20 de Mendoza por $ 60.00.-

1°.- Continuar alquilando, por el precio de sesenta pesos mensuales y sin contrato, la casa en que funciona la escuela nacional n° 20 de Mendoza y ordenar a la Dirección Administrativa liquide a la mayor brevedad los alquileres que se adeu-

"dar por la misma, teniendo en cuenta la rebaja de que informa la nota de fs 147 vta del expediente.—

2º.— No adquirir por ahora la casa de madera que la Inspección conceptúa de conveniencia habilitar para el funcionamiento de dicha escuela, en razón de no permitir el Presupuesto vigente la imputación del gasto.—

4255 I — Mantener hasta donde sea posible la obligación de comprobar los gastos de movilidad, impuesta a los visitadores, debiendo ser reemplazados los comprobantes, en los casos de dificultad insalvable para obtenerlos, por un detalle de los gastos con especificación de motivo y lugar, y aprobación del Inspector Seccional respectivo.

Determinando comprobantes que se presentarán por inversión de fondos en movilidad.—

7653 E. 1º.— Exonerar de su cargo por haberse comprobado la pérdida de sus aptitudes al director de la escuela nº 118 de la provincia de Tucumán, señor Angel

Exonerando al director de la escuela 118 de Tucumán, Sr. Jerez.—

Jerez.-

2°.- Encargar a la Inspección General de Provincias proponga candidato para llenar la dirección vacante.-

6606 S/916. Autorizando convenio de cesión gratuita de casa para la escuela 45 de Salta y autorizando obras por $655.61.

1°.- Autorizar al Inspector Seccional de Salta para que celebre el convenio de cesión gratuita del local en que funciona la escuela nacional nº 45 de la mencionada provincia, de conformidad al formulario de fs 21/22 del expediente y con el agregado de las cláusulas indicadas a fs 20.-

2°.- Autorizarlo asimismo para que, una vez firmado dicho documento, haga ejecutar las obras necesarias con arreglo al presupuesto importe de cuatrocientos cinco pesos con sesenta y un centavos m/n, presentado por don Avelino González, pudiendo invertir además en materiales y pago de peón hasta la suma de doscientos cincuenta pesos de igual

moneda, de cuya inversión deberá rendir cuenta.–

Sección Varios.–

Donar a la Biblioteca Popular "Domingo Faustino Sarmiento" de General Urquiza (Guanacache 5135), los textos que fuere posible y en especial los que comprenden la instrucción primaria de los grados 3° a 6° y que estén en uso en las escuelas comunes.– | Donando textos a una biblioteca.–

Sección Territorios.–

1368 L/915. 1°.- Dejar sin efecto la resolución de 21 de septiembre último por la que no se hacía lugar al reclamo interpuesto por el ex-Inspector Seccional de Territorios don J. Gregorio Lucero sobre reintegro de gastos.– | Reconociendo gastos efectuados por el ex-inspector Sr. Lucero.–

2°.– Ordenar en consecuencia a Dirección Administrativa practique la liquidación que corresponda a favor del expresado ex-Inspector.–

15.467 P/916. 1°.- Pasar el expediente a la Inspección General de Territorios para que haga conocer a los vecinos de Pimson | Haciendo saber las causas que impiden pro-

ver de piano a la escuela de Simson.

(Pampa), las razones mencionadas en el dictamen de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales y que impiden al H. Consejo resolver, por ahora, la provisión del piano solicitado para la escuela de la localidad, provisión, ésta, que ha de disponerse en la primera oportunidad favorable.-

2°.- Agradecer, a la vez, al vecindario aludido el concurso ofrecido para la adquisición de dicho instrumento.-

17.115 P/916. Autorizando obras de reparación del edificio de la escuela 27 de Pampa, por $808.

1°.- Autorizar, de conformidad al presupuesto presentado por don Juan Monza, las obras de reparación del edificio fiscal de la escuela n°27 de Macachín (Pampa) indicadas por la Dirección General de Arquitectura, sin comprenderse las partidas de arreglos de muebles, sobre las que se adoptará por Presidencia la resolución que corresponda prévio informe de Direc-

ción Administrativa sobre
el particular.-

2°.- Imputar el gasto de las
reparaciones que ascien_
de a ochocientos ocho
pesos m/n a la partida
que asigna el Presupues_
to en vigor para edifica
ción en los territorios, de
acuerdo con las resolu_
ciones adoptadas por el
H. Consejo en varios casos
análogos destinando re_
cursos de esa partida a
atender las reparaciones
indispensables de los edi_
ficios existentes.-

3°.- Ordenar a Dirección
General de Arquitectura in
forme sobre el estado del
proyecto relativo a la cons_
trucción de w. w. c.c. en la
escuela ya citada.-

1101	C/915.	1°.- Dejar sin efecto la au_ torización relativa al gas_ to de mil ochocientos pe_ sos m/n para reparar el local de la escuela n°. 44 de El Zapallar (Chaco), por ser inconveniente reali_ zar esas obras en virtud del estado de destrucción	Dejando sin efecto resolu_ ción que au_ torizó obras en el edifi_ cio que ocu_ pa la escue_ la 44 del Chaco, to_

..mando en loca- ción otra casa, y gestionan- do cesión de local.-	en que se halla.-
	2°.- Autorizar la locación, por sesenta pesos m/n mensuales y término de cuatro años, de la casa de don Pedro Martí, propuesta para el funcionamiento de dicha escuela, pero a contar del 1° de febrero del año próximo, por no permitir el Presupuesto vigente cubrir el alquiler de los meses que restan del año en curso.-
	3°.- Destinar el local hoy ocupado, una vez que se traslade la escuela, a habitación de los maestros y depósito de útiles.-
	4°.- Reiterar el pedido de cesión y escrituración de la manzana n° 24 de Colonia El Zapallar (Chaco) y a que se refiere el artículo 4° de la resolución de 19 de marzo de 1915, reservándose en consecuencia, para su debida oportunidad, lo relativo al alambrado del citado terreno.

Sección Capital.-

4134 1°_ Archivar el pedido del an-

terior C. Escolar 11°, sobre concesión de la suma de diez mil pesos m/n, para ayudar a las sociedades que dan "La copa de leche" a los alumnos de las escuelas de dicho Distrito, pues aparte de que los fondos de que podía disponerse para ese fin han sido ya aplicados en su casi totalidad, no es procedente bajo ningún concepto destinar sumas de semejante importancia a las sociedades de un solo Distrito; ello importaría poco menos que oficializar un servicio que siempre han atendido instituciones populares con recursos también populares, cuando la verdadera conveniencia está precisamente, por razones obvias, en que desaparezcan de manera gradual los subsidios que se acuerdan como simple estímulo, y quede la obra a cargo exclusivo de la generosidad y el

Archivando pedido del Consejo Escolar 11° de subsidio de $ 10.000 m/n para ayudar el sostenimiento de "La copa de leche".

esfuerzo de los vecindarios.—
—No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las siete y treinta p.m.—

[firma]

José de San Martín

Sesión 97.—

Día 3 de octubre de 1917.—

En Buenos Aires a los tres días del mes de octubre del año mil novecientos diez y siete, siendo las cinco y treinta p.m. reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vice-presidente Doctor Don Abel Ayerza, Vocales Profesor Normal Don Jorge A. Boero, Doctores Don Marce